



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Nº Resolución.- 2020/004914

Por Resolución del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 07 de septiembre de 2020 se ha dispuesto:

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE PORTAVOCES EL DÍA 11/09/2020 A LAS 13:00 DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

Visto que el Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento de Antequera establece en su artículo 33 que el orden del día de las sesiones del Pleno será fijado por la Alcaldía-Presidencia oída la Junta de Portavoces, asistidos por la Secretaría General.

Visto que en el Pleno extraordinario de Organización y Funcionamiento se decidió que las Comisiones Informativas se celebrasen el primer viernes de mes, la Junta de Portavoces el segundo y el Pleno el tercero.

Visto que las Comisiones Informativas dictaminaron las propuestas existentes a la fecha, el primer viernes del mes de septiembre y resultando que debe convocarse Junta de Portavoces para ser oída con el fin de que esta Alcaldía pueda fijar el orden del día del Pleno y carácter de la sesión Ordinaria correspondiente al presente mes de septiembre de 2020, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local y el Reglamento Orgánico Municipal,

VENGO EN DISPONER

1º. Ordenar la celebración de reunión del órgano siguiente:

Órgano: JUNTA DE PORTAVOCES

Carácter de la sesión: Ordinaria

Lugar: Salón de Los Reyes

Día: 11 de septiembre de 2020

Primera Convocatoria: 13:00 horas.

Segunda Convocatoria: 14:00 horas en el mismo lugar.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400157AAA00Y6D6Y5B4Y1W2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 07/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/09/2020 12:00:14

DOCUMENTO: 20201407658
Fecha: 07/09/2020
Hora: 12:00





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2º. Ordenar a los empleados públicos de Secretaría General responsables de esta labor, actuando de conformidad con la normativa citada, que citen electrónicamente a los miembros que lo integran, para que concurran a la sesión indicada.

3º Disponer que por el Centro de Proceso de Datos se proceda a la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400157AAA00Y6D6Y5B4Y1W2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 07/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/09/2020 12:00:14

DOCUMENTO: 20201407658
Fecha: 07/09/2020
Hora: 12:00

